



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

28 ABR 2022

VISTO:

El Expediente F.H. N° 287/19 y la Resolución C.D.F.H. N° 095/18 referente al llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Concursado: Adjunto Dedicación Simple para la cátedra "Historia Argentina II (1853-1930)" del Departamento Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.D.F.H. N° 005/21 se procedió a la designación del Jurado que intervendrá en el mencionado concurso de acuerdo a lo estipulado la Ordenanza C.S. N° 012/15 –Reglamento General de Concurso para la designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes de la Universidad Nacional de Catamarca;

Que se siguieron los plazos establecidos por los Artículos 15° y 20° de la Ordenanza C.S.N° 012/15, referente a la designación de Miembros Complementarios;

Que se recibió en tiempo y forma la información requerida por parte del Claustro Egresados de la Facultad;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26/04/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la **Prof. MARGARITA BEATRIZ DELGADO, D.N.I. N° 27.155.988**, como Jurado Complementario – titular - quien actuará en representación del Claustro de Egresados en el concurso de Profesor Concursado; Cargo: **Profesor Adjunto Dedicación Simple** - Cátedra "Historia Argentina II (1853-1930)" del Departamento Historia de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la **Prof. NATALIA JIMENA HEREDIA OVIEDO, D.N.I. N°27.717.773**, quien actuará como Jurado Complementario por el Claustro de Egresados – suplente - en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

024

a.s.

ES COPIA FIEL

Lic. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.